



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

ESTUDIO DE CASO DE REIMPORTACIÓN EN EL MISMO ESTADO DE
UNA EMPRESA EXPORTADORA DE BANANO, Y PROPUESTA DE
ALTERNATIVAS APLICABLES.

ZERDA JIMENEZ KRISTEL ELIZABETH
INGENIERA EN COMERCIO INTERNACIONAL

MACHALA
2022



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

ESTUDIO DE CASO DE REIMPORTACIÓN EN EL MISMO
ESTADO DE UNA EMPRESA EXPORTADORA DE BANANO, Y
PROPUESTA DE ALTERNATIVAS APLICABLES.

ZERDA JIMENEZ KRISTEL ELIZABETH
INGENIERA EN COMERCIO INTERNACIONAL

MACHALA
2022



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

EXAMEN COMPLEXIVO

ESTUDIO DE CASO DE REIMPORTACIÓN EN EL MISMO ESTADO DE UNA
EMPRESA EXPORTADORA DE BANANO, Y PROPUESTA DE ALTERNATIVAS
APLICABLES.

ZERDA JIMENEZ KRISTEL ELIZABETH
INGENIERA EN COMERCIO INTERNACIONAL

SÁNCHEZ MALDONADO MARCO FABRICIO

MACHALA, 16 DE FEBRERO DE 2022

MACHALA
16 de febrero de 2022

Examen Complexivo

por Kristel Zerda Jiménez

Fecha de entrega: 10-feb-2022 09:25a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1759266589

Nombre del archivo: Parte_pr_ctica_Complexivo.pdf (667.42K)

Total de palabras: 5252

Total de caracteres: 30208

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, ZERDA JIMENEZ KRISTEL ELIZABETH, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado ESTUDIO DE CASO DE REIMPORTACIÓN EN EL MISMO ESTADO DE UNA EMPRESA EXPORTADORA DE BANANO, Y PROPUESTA DE ALTERNATIVAS APLICABLES., otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

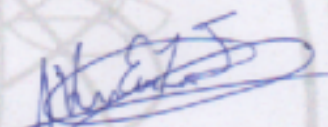
La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 16 de febrero de 2022



ZERDA JIMENEZ KRISTEL ELIZABETH
0750584070

DEDICATORIA

Quiero dedicar este trabajo a Dios quien me mantiene con vida, con salud y ganas para seguir adelante en mi preparación como profesional. A todos los miembros de mi familia; a mi padre que siempre confió en mí, a mi madre que me llenó de fortaleza con su amor y comprensión guiándome por el camino de la sabiduría.

AGRADECIMIENTO

Quiero extender mis agradecimientos principalmente a mis padres que son el pilar fundamental para seguir adelante y me llenaron de fuerzas y ánimos en este largo camino para convertirme en profesional, a todos mis compañeros con los cuales compartí gratos momentos en el transcurso de estos 5 años de estudio, a los docentes que me brindaron sus conocimientos y apoyo para culminar la carrera.

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo estudiar un caso de reimportación en el mismo estado que afecta a una empresa exportadora de banano y así determinar propuestas aplicables. La utilización de éste régimen aduanero se da cuando la exportación de banano es rechazada en el extranjero por diferentes motivos, ya sea por presencia de plagas, químicos no permitidos, embalaje y peso incorrecto, entre otros. Por dicha razón, las empresas tienen la opción de traer de regreso la fruta, siguiendo el procedimiento adecuado.

La reimportación en el mismo estado supone para una empresa exportadora de banano además de grandes pérdidas económicas, el tener una marca en el prestigio de la misma, porque esto se interpreta como un mal manejo de los procesos de producción y logística de la entidad. Asimismo, es una alerta para comenzar a implementar medidas que frenen el cometimiento de estas situaciones.

Se realizó entonces una investigación descriptiva, donde se expone conceptos básicos acerca del tema, el procedimiento aplicable en el caso de reimportación en el mismo estado y propuestas que se pueden aplicar para mejorar estos procesos.

Palabras claves: Comercio internacional, exportación, banano, reimportación.

ABSTRACT

The objective of this paper is to study a case of reimportation in the same state that affects a banana exporting company and thus determine applicable proposals. The use of this customs regime occurs when the export of bananas is rejected abroad for different reasons, whether due to the presence of pests, non-permitted chemicals, packaging and incorrect weight, among others. For this reason, companies have the option of bringing the fruit back, following the appropriate procedure.

Re-importation in the same state supposes for a banana exporting company, in addition to great economic losses, having a mark on its prestige, because this is interpreted as a mismanagement of the entity's production and logistics processes. Likewise, it is an alert to start implementing measures that stop the commission of these situations.

A descriptive investigation was then carried out, where basic concepts about the subject are exposed, the applicable procedure in the case of re-importation in the same state and proposals that can be applied to improve these processes.

Keywords: International trade, export, banana, reimport.

Contenido

| | |
|---|----|
| DEDICATORIA | 4 |
| AGRADECIMIENTO | 5 |
| RESUMEN | 6 |
| ABSTRACT..... | 7 |
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 9 |
| 2. DESARROLLO | 11 |
| 2.1 Marco Teórico | 11 |
| 2.1.1 Comercio Internacional | 11 |
| 2.1.2 Exportación..... | 11 |
| 2.1.3 Banano | 12 |
| 2.1.5 Reimportación en el mismo estado..... | 14 |
| 2.1.6 Principales causas de la reimportación en el mismo estado del banano..... | 17 |
| 2.1.7 Caso de reimportación en el mismo estado de una empresa exportadora de banano ... | 17 |
| 2.1.8 Proceso para reimportación en el mismo estado (SENAE)..... | 21 |
| 2.1.9 Requisitos para hacer el trámite..... | 22 |
| 2.1.10 Propuestas aplicables..... | 23 |
| 3. CONCLUSIONES..... | 25 |
| RECOMENDACIONES..... | 26 |
| BIBLIOGRAFÍA | 27 |

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo del tiempo, el comercio internacional se ha visto dinamizado gracias a la globalización, que ha impulsado la facilitación del intercambio de bienes y servicios entre países que requieren cubrir sus necesidades. En este contexto, las relaciones internacionales se han fortalecido creando lazos comerciales que representan ventajas entre los estados que se integran, manteniendo un acuerdo mutuo que los beneficie.

Ecuador es un país exportador de materias primas por excelencia. Uno de sus productos más reconocidos es el banano que según Acorbanec (2021) de enero a diciembre de 2020 las exportaciones se ubicaron en 380,498 millones de cajas, un 6,58% mayor a lo exportado en el mismo periodo del 2019, superior al del 2018, 2017 y 2016, debido al incremento de la oferta exportable, así como al incremento de la demanda en los diferentes mercados de destinos a excepción de Estados Unidos, Asia Oriental y Oceanía.

La ventaja competitiva que tiene Ecuador frente a otros países competidores es el riguroso cumplimiento de los estándares de calidad y la adquisición de certificaciones internacionales que respaldan que sus productos y procedimientos se realizan bajo los requerimientos de calidad de los países importadores. Sin embargo, aun así, existen dificultades como los altos costos que suponen su producción.

Como indica Chamba et. al (2021) el principal problema del banano ecuatoriano es su bajo nivel de productividad en comparación con la competencia (Colombia, Costa Rica, etc.) y su magnitud de pequeños productores de banano que alegan precios bajos de la caja. Adicional a esto, existen dificultades como los cambios climáticos y problemas que sucedan al momento de la exportación.

Debido a esto, han existido casos de rechazo de la fruta en el país de destino, de manera que, entra dentro de un proceso de reimportación.

Por dicha razón, el presente trabajo tiene como objetivo estudiar un caso de reimportación en el mismo estado que afecta a una empresa exportadora de banano para determinar propuestas de alternativas aplicables. Se empleará un estudio documental y método descriptivo para la argumentación del mismo. Se encuentra estructurado por un marco teórico, análisis de caso, propuestas de alternativas de solución, conclusiones y recomendaciones.

2. DESARROLLO

2.1 Marco Teórico

2.1.1 Comercio Internacional

El comercio internacional permite la expansión de las economías de los países, que a su vez establecen relaciones comerciales y económicas que ayudan a conseguir apertura internacional. Como lo expone Márquez et. al. (2019) “el comercio internacional juega un rol fundamental cuando se realizan negociaciones internacionales, que enmarca toda actividad de intercambio de bienes y servicios que se ejecute fuera del territorio de un país hacia otro”.

Por otro lado, Poveda et. al. (2018) indica que el comercio internacional hace referencia al flujo de mercancías entre los distintos países y sus mercados, donde se negocian en divisas y se encuentra sujeto a regulaciones y requisitos de entrada y salida que imponen las autoridades de cada nación en las operaciones comerciales internacionales. Cada país busca entonces conseguir un beneficio mutuo al cubrir necesidades y posicionar sus productos en el mercado mundial.

En definitiva, el comercio internacional es una acción bilateral que busca el crecimiento económico y el reconocimiento en tierras internacionales de productos y servicios, que gracias a la globalización, tecnología e innovación ha facilitado este proceso, que siempre se encuentra bajo estrictas exigencias que deben ser cumplidas.

2.1.2 Exportación

Una exportación corresponde a la venta internacional de bienes y servicios entre países que buscan obtener ganancias y ampliación comercial. Como expresa Valvueda y Montenegro (2018, pág.

189) “uno de los fines principales de las exportaciones es consolidar relaciones a largo plazo con los clientes, para así asegurar futuras negociaciones internacionales, y asimismo que los bienes lleguen a ser reconocidos y apreciados por el consumidor.”

La exportación constituye para una empresa la oportunidad de internacionalización, de manera que, exista una expansión económica, siempre que se lleve a cabo una correcta gestión de recursos y procesos. Por dicha razón, se aplican modelos de planes de exportación que faciliten la ejecución de los mismos. Ponce et. al (2020)

La importancia de las exportaciones radica en la gran demanda que existe en los países alrededor del mundo, que necesitan satisfacer sus necesidades a partir de productos que son escasos o nulos en sus territorios, considerando que ningún país es autosuficiente, además, es una fuente de ingresos para las empresas, una plataforma de reconocimiento internacional y una oportunidad para crear lazos comerciales.

2.1.3 Banano

El banano es una planta de clima tropical, que crece en la zona costera del Ecuador, que al alcanzar su etapa de maduración se vuelve uno de los productos más apetecibles por el mercado internacional, donde forma parte de la alimentación diaria de sus consumidores. León et. al. (2020). Por dicha razón, Ecuador se ha vuelto uno de los principales países exportadores de esta fruta, reconocido por su calidad y características que lo han hecho merecedor del segundo rubro más importante después del petróleo.

Pero cabe destacar que a pesar de que año tras año, sobre todo en la zona costera del país, se obtiene grandes cantidades de cosechas de esta fruta, se generan desacuerdos en temas de precio de venta y su establecimiento justo que perciben los productos, los cuales se ven afectados por su bajo

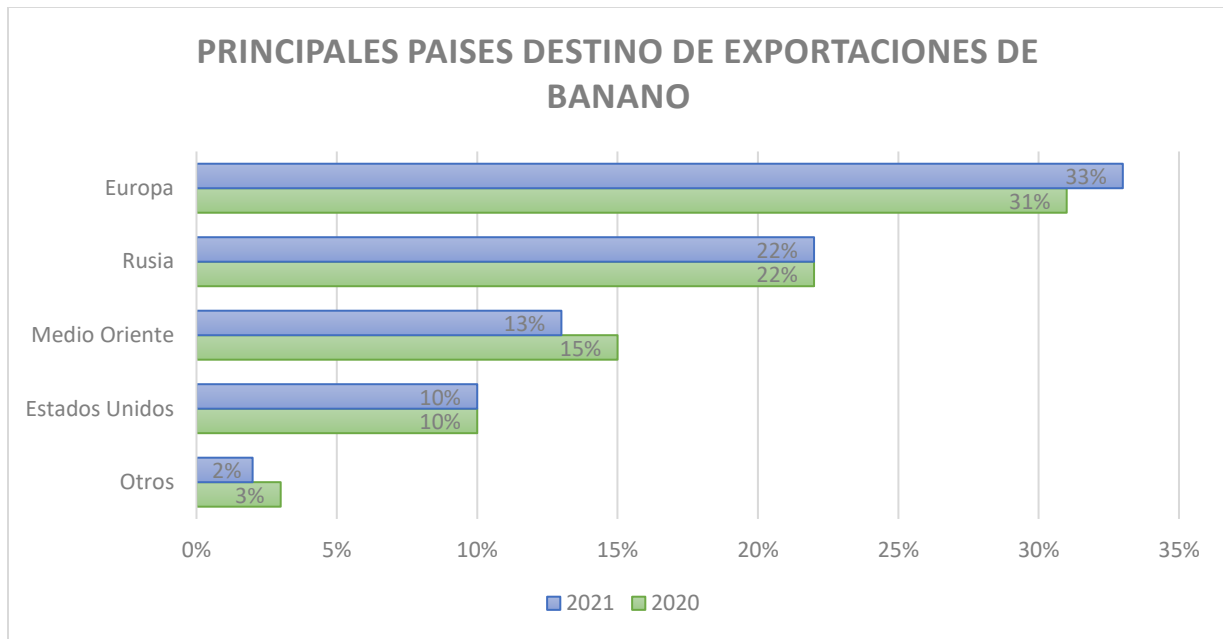
precio, que los vuelve menos competitivos. Es por esto que el Estado durante la última década ha tratado de regular este mercado, estableciendo así un precio mínimo de sustentación, que se interpreta como un precio oficial para los exportadores al momento de comprar banano a sus productores. Ibarra et. al. (2020)

Nuestro país es considerado el mayor productor y exportador de banano del mundo, la demanda que existe del producto ecuatoriano va aumentando y su presencia se ha visto reflejada en las altas cifras comercializadas con un promedio anual de alrededor de seis millones de toneladas métricas. Mata et. al. (2021)

En temas de competitividad del banano ecuatoriano según Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2018) ésta fruta es una de las más cotizadas en el mundo, y nuestro país al ser un gran productor de la misma se ha visto beneficiado, incluso alcanzando un 40% de presencia en las exportaciones en comparación con los demás países exportadores.

2.1.4 Principales destinos de exportaciones de banano de Ecuador.

Las exportaciones de banano tuvieron mayor participación en Europa entre el año 2020 y 2021, país que adquirió la oferta con un porcentaje del 33%. En segundo lugar, estuvo Rusia con un 22% de participación, seguido de Medio Oriente con 13% y por último Estados Unidos con el 10% que no registró crecimiento y obtuvo el mismo nivel que el año 2020.



Fuente: (AEBE, 2021)

Elaborado por: La autora

2.1.5 Reimportación en el mismo estado

Según el COPCI (2010) es el régimen aduanero que permite la importación para el consumo con exoneración de los derechos e impuestos a la importación, recargos aplicables de las mercancías que han sido exportadas, a condición que no hayan sido sometidas a ninguna transformación, elaboración o reparación en el extranjero y a condición que todas las sumas exigibles en razón de un reembolso o de una devolución, de una exoneración condicional de derechos e impuestos o de toda subvención u otro monto concedido en el momento de la exportación, se hayan pagado.

El Reglamento al COPCI (2015) indica que sólo el Director Distrital o su delegado serán los encargados para autorizar la reimportación total o parcial de las mercancías bajo este régimen que están exentas al pago de tributos al comercio exterior.

En el (Art. 121 del Reglamento al Copci) explica bajo qué condiciones podrán acceder a este régimen:

- a) Que la mercancía a ser reimportada sea la misma que fue objeto de una exportación definitiva en forma previa, ¡y que esta no hubiere sido sometida ningún proceso de transformación, elaboración o reparación en el extranjero;
- b) Que la mercancía a ser reimportada cuente con el certificado de origen que acredite su calidad de nacional; y,
- c) Deben venir consignadas a nombre de quien realizó la exportación para el consumo.

Plazo: Además, existe un plazo donde la reimportación deberá ser realizada dentro de un año contado desde la fecha de embarque de las mercancías exportadas. (Art. 122 del Reglamento al Copci)

Los inicios de este régimen aduanero estuvieron vinculados a un proceso de exención tributaria que constaba en la Ley Orgánica de Aduanas, hasta la publicación del COPCI. Por tanto, este régimen encajaba perfectamente si se tratase de mercancías nacionales sometidas a una exportación de manera definitiva al extranjero, y que por un algún motivo no alcanzaron los estándares de calidad o exigencias del comprador, ya sea por plagas en la fruta o malas condiciones de temperatura que malogre el estado óptimo del banano, que como resultado sean devueltas al país. Además, si se tratasen de bienes que fueron exportados a consignación y no hayan sido comercializados dentro del plazo de un año, pero que su condición sea la misma en la que fue exportada, sin cambios ni transformaciones que altere su estado inicial, y sin tributos, tan solo tasas aduaneras. El exportador es el encargado de solicitar la reimportación de su mercancía, que debe cumplir con dos requisitos fundamentales:

1. Los bienes exportados a consumo deben permanecer en las mismas condiciones en que ingresaron al exterior, sin haber sufrido procesos de transformación, elaboración o reparación. Esto se puede constatar con los documentos de exportación que son fundamentales para solicitar la apertura a uso del régimen.
2. La persona involucrada en el proceso de exportación, dueña de la mercancía, tiene la obligación de revolver los pagos obtenidos por el reembolso y devoluciones que haya recibido por parte del Estado, así como las exoneraciones derivadas de la exportación.

A partir del cumplimiento de los requisitos mencionados anteriormente, el exportador se encuentra apto para pedir la solicitud de ingreso al régimen de reimportación en el mismo estado, ya sea del total o una parte de la mercadería que fue exportada a consumo, la cual se realizará por medio del Distrito aduanero correspondiente.

La reimportación en el mismo estado se encuentra escasa de una norma general jurídica, sin embargo, el Director general del SENA E tiene como competencia regular este proceso, y de la misma forma, facilitar que la legislación aduanera no se vea manchada de situaciones que puedan causar inseguridad jurídica y disposiciones administrativas que afecten el flujo del procedimiento. Por tal razón, para llevar una logística aduanera pertinente, es necesario que dentro de la DAU se ponga en conocimiento todas las declaraciones aduaneras de exportación que se utilizaron para el envío de los bienes al país extranjero como un precedente. Márquez (2018)

Por otro lado, la norma es estricta en cuanto a la posibilidad de existencia de mercancía reimportada que atente contra la salud pública y el medio ambiente, por esa razón, las autoridades designadas deben analizar y detallar si las mercancías que entren a este régimen sean objetos a producir un atentado en contra de la salud, que como resultado al no ser apta, ésta deberá ingresar

a un procedimiento de destrucción en aduana, y dichos costos se cargan al importador dueño de la misma.

2.1.6 Principales causas de la reimportación en el mismo estado del banano.

En el mercado internacional las exigencias son estrictas, por lo tanto, se deben seguir de manera correcta las indicaciones de calidad y normas reglamentarias que manejan los países hacia donde se exporte. Como lo expresa Céspedes (2004) entre las principales causas de rechazo de la fruta en el extranjero, dando paso a una reimportación en el mismo estado, se encuentran:

- ✓ Propiedades organolépticas incorrectas.
- ✓ Presencia de insectos o animales que atenten contra la calidad.
- ✓ Contaminación microbiológica.
- ✓ Llevar un mal etiquetado y presentación del empaque de la fruta.
- ✓ Que se detecte altos niveles de residuos de plaguicidas en el banano.
- ✓ Agua sucia o residuos inaceptables en el empaque.
- ✓ Peso incorrecto, ya sea bajo peso o sobre peso.

2.1.7 Caso de reimportación en el mismo estado de una empresa exportadora de banano

Para determinar un caso de el proceso de reimportación en el mismo estado se aplicó una entrevista al encargado de una empresa exportadora de banano. En primer lugar, se describirán los pasos que la empresa tuvo que seguir desde que fue notificado el rechazo del contenedor, a continuación:

1. El cliente/importador recibe la fruta en el extranjero, en este caso en Estados Unidos, y al abrir el contenedor se somete a un sistema de evaluación de calidad donde encuentran un problema de plaga (cochinilla) en una de las cajas de banano.

2. Inmediatamente el contenedor entra en cuarentena junto con otros contenedores a su alrededor.
3. El cliente notifica al exportador sobre la situación, y le indica vía e-mail que debe reimportar ese contenedor de manera urgente.
4. El exportador debe comunicarse con la agencia naviera, donde se llega a un acuerdo e inicia trámites para separar un espacio dentro del buque. Asimismo, debe iniciar los trámites correspondientes para la reimportación de ese contenedor.
5. En este caso el exportador pidió al cliente le envíe los documentos solicitados para la exportación, con el fin de tener un respaldo para comenzar los trámites de reimportación de la carga
6. El exportador sigue las instrucciones de expuestas por el SENA E para tramitar la Declaración Aduanera de Importación que se describe más adelante, y a su vez, emite una solicitud a Agrocalidad para que autorice el reingreso de la unidad.
7. La empresa al ser consciente del rechazo por presencia de plaga en una caja de banano de su contenedor, a la llegada del mismo, contrato el servicio adicional de una empresa que brinde limpieza al contenedor para que esa unidad sea devuelta.
8. Los conceptos por costos para la empresa fueron más del doble del gasto de la exportación, ascendiendo a más de \$129.600,00, donde se incluyen pago por los servicios prestados por logística, transporte interno, almacenaje, por servicios de un agente de aduana, compañía de limpieza de contenedor, entre otros.
9. Para la empresa esta situación además de pérdidas económicas, genero un rechazo a próximas negociaciones con el cliente estadounidense, rompiendo así su buena relación comercial por falta de cumplimiento de control en la calidad de la fruta.

Por otro lado, se realizó un cuadro donde se expone el grado de casos que han ocurrido para el rechazo de la fruta en el exterior. El entrevistado respondió de la siguiente manera:

| Variable / motivo | Nunca | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|--------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Incumplimiento de las especificaciones de control y evaluación de calidad. (plagas) | | | | X | | |
| Maduración rápida del banano. | | | | X | | |
| Incorrecta manipulación de cajas de banano provocando maltrato de la fruta. | | | | | X | |
| Se detecta productos químicos que provocan el deterioro del banano. | | | | X | | |
| Empaque y embalaje mal colocados. | | | | X | | |

1= Poco probable, 2= Probable, 3= Regular, 4= Casi siempre, 5= Siempre

Elaborado por: La Autora

➤ **Incumplimiento de las especificaciones de control y evaluación de calidad**

Las fincas deben someterse a controles de calidad regulares, donde se especifique que el banano para exportación no cuenta con:

- Insectos y animales
- Malformaciones o curvaturas en los dedos de la fruta.
- Hongos y manchas

➤ **Maduración rápida del banano**

La maduración del banano suele darse durante el transporte marítimo y esto suele ser un problema para el cliente que prefiere recibir la fruta en estado verde sólido, para a partir de eso madurarla a conveniencia para su distribución. Por eso es importante que se realicen prácticas para controlar la maduración temprana del banano, como:

- Corte del banano en momentos controlados y oportunos.
- Disminuya el lapso entre el corte de la fruta y su envío a refrigeración.

Muchas veces el color del banano se tonar amarillo grisáceo y oscuro, condición que se considera no apta para la exportación.

➤ **Incorrecta manipulación de cajas de banano**

Durante la cadena logística ocurren varias situaciones donde la manipulación de las cajas de banano pueda tener golpes que ocasionen que la fruta se estropee. Desde el cargue al contenedor en finca, donde debe ser con sumo cuidado, hasta el transporte interno hasta puerto. Incluso, en ocasiones cuidando se realicen las inspecciones de narcóticos, suelen manipular de manera brusca las cajas.

➤ **Altos índices de productos químicos en la fruta**

Es de vital importancia que se controlen los grados de fumigación en las plantaciones, porque existen sustancias tóxicas y altamente peligrosas, no solo para el maltrato de la fruta, sino para las personas que fumiguen y que se encuentren alrededor.

➤ **Sellos y embalaje mal colocados**

Unas de las causas que ocasionan el rechazo de las exportaciones de banano son los sellos mal colocados y la incorrecta colocación del embalaje, esto provoca no solo la posible devolución de la fruta, sino el despido de trabajadores que no realicen su función de acuerdo a lo requerido.

2.1.8 Proceso para reimportación en el mismo estado (SENAE)

Las personas naturales o representantes legales de las empresas que hayan realizado una exportación definitiva y tienen el objetivo de acogerse al régimen de reimportación en el mismo estado, se encuentran autorizadas a ser parte de dicho proceso.

Según el boletín 457-2015 emitido por el (SENAE, 2015), para acogerse al régimen de reimportación en el mismo estado, se debe realizar los siguientes trámites:

1. Transmitir la Declaración Aduanera de Importación bajo el código 32 correspondiente a la reimportación de mercancías en el mismo estado/exportadas a consumo, asimismo, se debe colocar el número 40 correspondiente a la DAE como régimen precedente.
2. En la DAI que se encuentra acogida bajo el código 32, es estrictamente necesario que se adjunten documentos de acompañamiento tales como:
 - Certificado de Origen [005]: Para el caso de mercancías que sean de origen ecuatoriano, dado el caso que sean mercancías nacionalizadas donde se presenta el documento que las acredite.
 - Solicitud de autorización [080]: Dicha solicitud debe ser generada por medio del ECUAPASS, siguiendo estos pasos: Trámites operativos > Formulario de solicitud categoría > Solicitud de autorización y por último seleccionar el tipo de trámite, que en este caso es Solicitud de Aforo.

3. Para cualquier caso, las Declaraciones Aduaneras de Importación siempre serán objeto a aforo físico. Si existe una situación donde la DAI se le haya atribuido otro canal de aforo, el importador de manera inmediata deberá pedir el cambio a un aforo físico intrusivo.
4. Cuando haya casos donde el exportador se haya beneficiado Crédito de Abono Tributario o Devolución Condicionada Simplificada por la DAE que ampara las mercancías sujetas a devolución, de conformidad a lo publicado en los boletines N° 296 del 26-septiembre - 2014 y N° 344 del 9-septiembre-2015, debe realizar la devolución de valores recibido; y para dar cumplimiento a ello, el técnico operador lo deberá confirmar en el momento del aforo.

Los resultados que se obtienen al acogerse a éste régimen según son los siguientes:

- Adquirir la autorización a la reimportación en el mismo estado de aquellos bienes amparados previamente con una exportación definitiva.
- Salida legal y autorizada de las mercancías.
- Obtención e ingreso al régimen especial.
- Pleno uso de las mercancías dentro del territorio nacional siempre que se utilice para el fin admisible anteriormente autorizado.
- Suspensión temporal de impuestos.

2.1.9 Requisitos para hacer el trámite.

1. En el sistema ECUAPASS se debe registrar como importador previamente.
2. O en el caso de necesitar servicios de un profesional de administración aduanera, puede revisar el listado de agente de aduana autorizados.
3. Subir el documento de transporte de las mercancías en el sistema informático ECUAPASS.

4. Factura comercial del bien.
5. Documentos de acompañamiento según la partida arancelaria de los bienes.
6. La declaración aduanera de importación amparada en el código 32 correspondiente a la reimportación en el mismo estado/exportadas a consumo, con el respectivo número de la DAE.

2.1.10 Propuestas aplicables

Es importante que una vez que sucedan inconvenientes que ocasionen el rechazo de la fruta en el exterior, se apliquen medidas correctivas que ayuden a mejorar los procesos de producción del banano. A continuación, se describen las propuestas de medidas aplicables para garantizar que las exportaciones se efectúan de manera correcta y con las especificaciones indicadas por el cliente:

| Medidas | Descripción |
|--|--|
| 1. Contratar a un inspector que realiza evaluación de calidad de la fruta. | Una empresa exportadora de banano debe solicitar los servicios de un inspector que se encuentre en el proceso de embarque de la fruta, asegurando así que se cumplan con las especificaciones que se requiere. |
| 2. Capacitar al personal de la cuadrilla. | Es de suma importancia que la fruta cumpla con los requisitos generales que se soliciten. Asimismo, que haya una correcta manipulación de la fruta evitando golpes que la deterioren. Deben estar sanas, sin daños ocasionados por plagas, insecto, olores extraños. Además, ser cuidadosos por daños de altas temperaturas que maduren el banano. |

| | |
|--|--|
| 3. Realizar pruebas de laboratorios aleatorias. | Otra medida es aplicar pruebas a un porcentaje aleatorio de las plantaciones para certificar que se encuentren libre de plagas y químicos que no estén permitidos por el país importador. |
| 4. Llevar un control de trazabilidad del contenedor. | La trazabilidad es necesaria para garantizar que durante todo el recorrido que hace el contenedor desde que sale de puerto, va a finca y retorna. Existen empresas que prestan servicios de rastreos de contenedores, y a darle seguimiento de la ubicación de los mismos. |

Elaborado por: La Autora

3. CONCLUSIONES

El presente trabajo nos da a conocer la importancia de acatar los requerimientos específicos de calidad de los productos de exportación como el banano, que al ser uno de los productos tradicionales más exportados por nuestro país, debe seguir estrictos controles para ser apto para el consumo de los clientes extranjeros que reconocen al banano ecuatoriano como uno de los mejores en el mundo.

Las inconsistencias en los procesos de producción del banano muchas veces se dan por el descuido del manejo de la fruta, que, al no realizar controles pertinentes, se envían al exterior y éstos al llegar allá son rechazados, ocasionando pérdidas valiosas de dinero y de relaciones comerciales con nuestros compradores.

A través del estudio del caso de rechazo de un contenedor de banano de una empresa exportadora se puede interpretar que es sumamente necesario que haya controles de calidad adecuados desde la finca donde se produce la fruta, la cuadrilla donde se realiza el proceso de producción, la trazabilidad del contenedor donde se embarca, hasta su llegada a puerto.

La reimportación en el mismo estado en este caso ayuda a la exoneración de impuestos de importación y recargos aplicables, sin embargo, esto no exime al exportador que pretender reimportar la mercancía de gastos logísticos, tiempo y pérdida de prestigio por parte de la empresa.

RECOMENDACIONES

Es fundamental que cada encargado del control de calidad en los procesos verifique que se estén cumpliendo todos los pasos de manera estricta, o que en todo caso busquen ayuda de profesionales expertos en el campo como inspectores de calidad, que ayuden a garantizar el cumplimiento. O en su defecto, que el personal sea de entera confianza del exportador, quienes estén permanentemente en los acopios de la fruta.

Además, se recomienda que exista mayor información estadística de manera que, se facilite la búsqueda de datos en las futuras líneas de investigación de los estudiantes universitarios. A su vez, que haya más trabajos investigativos que contribuyan a nutrir de nuevo conocimiento a las personas interesadas en este tema.

Por último, se recomienda que al momento de realizar una reimportación en el mismo estado se consulten los canales oficiales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, donde encontrarán información del trámite que debe proceder para este tipo de casos.

BIBLIOGRAFÍA

- Acaro Chamba, L. M., Córdova Montoya, A. N., Vega Granda, A. D., & Sánchez Quezada, T. X. (2021). Evolución en las exportaciones de banano e impacto del desarrollo económico, provincia de El Oro 2011 - 2020, pre-pandemia, pandemia; aplicando series de tiempo. *Polo del Conocimiento*, 257-277. Obtenido de <http://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es>
- ACROBANEC. (2021). *ANÁLISIS DE LAS EXPORTACIONES DE BANANO DEL ECUADOR: DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2020*. Obtenido de <http://www.acorbanec.com/wp-content/uploads/2021/01/10-EVOLUCION-DE-EXPORTACIONES-ECUATORIANAS-DE-BANANO-A-DICIEMBRE-DE-2020.pdf>
- AEBE. (2021). *Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador*. Obtenido de Reporte estadístico enero/diciembre 2021: https://www.aebe.com.ec/_files/ugd/f4cd67_ba38217485d04d2db476dacbd9944025.pdf
- Art. 121 del Reglamento al Copci. (s.f.). Obtenido de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-11/Documento_REGLAMENTO-T%3%8DTULO-FACILITACI%3%93N-ADUANERA-LIBRO-V-COPCI.pdf
- Art. 122 del Reglamento al Copci. (s.f.). Obtenido de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-11/Documento_REGLAMENTO-T%3%8DTULO-FACILITACI%3%93N-ADUANERA-LIBRO-V-COPCI.pdf
- Céspedes, C. (2004). *CALIDAD DE FRUTA EN BANANO DE EXPORTACIÓN: ALGUNAS IMPLICACIONES DE MANEJO*. Obtenido de IDIAF: <http://190.167.99.25/digital/calidadbananoidiaf.pdf>

COPCI. (2010). *CODIGO ORGANICO DE LA PRODUCCION, COMERCIO E INVERSIONES*.

Obtenido de <https://www.correosdeecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/COPCI.pdf>

Cordero, A. M. (2018). *REGÍMENES ADUANEROS EN EL ECUADOR*. Obtenido de

https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/3896/1/LOS%20REG%20C3%8DMENES%20ADUANEROS%20EN%20EL%20ECUADOR_ANDRES%20MARQUEZ%20CORDERO_2018.pdf

Ibarra, A., Ordoñez, R., & Landines, E. (2020). Ecuadorian banana industry and food import

companies in Spain: a joint venture. Economic and financial feasibility analysis. *Revista*

Espacios, 40-49. Obtenido de

<https://www.revistaespacios.com/a20v41n40/a20v41n40p04.pdf>

León, L., Arcaya, M., Barbotó, N., & Bermeo, Y. (2020). Ecuador: Análisis comparativo de las

Exportaciones de banano orgánico y convencional e incidencia en la Balanza Comercial,

2018. *Revista Científica y Tecnológica UPSE*, 38-46. Obtenido de

<https://incyt.upse.edu.ec/ciencia/revistas/index.php/rctu/article/view/521/471>

Márquez Caro, O. J., Cosío Borda, R. F., & Manrique Nugent, M. A. (2019).

Competitividad de la tara peruana en el comercio internacional, período 2010-2018. *Telos:*

revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales, 258-280.

doi:<https://doi.org/10.36390/telos222.02>

Mata, D., Suatunce, J., & Poveda, R. (2021). Análisis económico del banano orgánico y

convencional en la provincia Los Ríos, Ecuador. *AVANCES*, 419-430. Obtenido de

<http://www.ciget.pinar.cu/ojs/index.php/publicaciones/article/view/653/1836>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2018). *Situación del mercado del ba-nano: Resultados preliminares a 2017*. Obtenido de <http://www.fao.org/3/ca7567es/CA7567ES.pdf>

Ponce, J., Pastor, J., & Miño, G. (2020). Propuesta metodológica para la exportación de productos artesanales en Pymes ecuatorianas, caso de estudio. *Revista Espacios*, 25-35. Obtenido de <https://ww.revistaespacios.com/a20v41n14/20411425.html>

Poveda Burgos, G., Suraty Molestina, M., & Mackay Castron, R. (2018). Políticas comerciales en el marco del comercio internacional ecuatoriano. *Revista Espacios*, 12. Obtenido de <http://www.revistaespacios.com/a18v39n47/a18v39n47p12.pdf>

REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO. (2015). *Reimportación en el mismo estado*. Obtenido de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-11/Documento_REGLAMENTO-T%3%8DTULO-FACILITACI%3%93N-ADUANERA-LIBRO-V-COPCI.pdf

SENAE. (2015). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. Obtenido de Boletín 457-2015: <https://www.aduana.gob.ec/gaceta-boletin/proceso-para-la-reimportacion-de-mercancias-exportadas-a-consumo-183542/>

Valvuenas Hernández, P. N., & Montenegro Jaramillo, Y. A. (2018). Los negocios internacionales y el relacionamiento económico: una revisión de la literatura. *Revista Facultad de ciencias Económicas*, 1085-202. doi:<https://doi.org/10.18359/rfce.3233>